

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.813
4 de febrero de 1999

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 813ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 4 de febrero de 1999, a las 10.10 horas

Presidente: Sr. GREY (Estados Unidos de América)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 813ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En mi lista de oradores de hoy figuran los representantes del Canadá, España y Colombia. El representante de Colombia hará uso de la palabra en nombre del Grupo de los 21. Tiene ahora la palabra el representante del Canadá, Embajador Mark Moher.

Sr. MOHER (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en nombre del Canadá deseo felicitar a usted, Embajador y Representante Permanente de nuestro vecino, nuestro amigo íntimo y aliado, por asumir la difícil tarea de presidir la Conferencia de Desarme. Su persistencia en tratar de superar las dificultades es muy admirable. Tendremos mucho agrado en cooperar con usted en nuestro trabajo común para lograr un progreso sustantivo en las cuestiones del desarme en 1999. También deseamos reiterar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Soutar del Reino Unido, por sus esfuerzos y cooperación durante su presidencia y como miembro de la actual troika presidencial. Damos asimismo una cálida bienvenida a los colegas que se han unido a nosotros recientemente, los Embajadores de Colombia, la Argentina, Eslovaquia, Suecia, Israel, Indonesia y Venezuela.

Deseamos comenzar esta declaración general destacando que estamos de acuerdo con las opiniones expresadas por muchos otros miembros de la Conferencia en el sentido de que la forma más eficaz de que esta Conferencia avance de manera provechosa y sin trabas en 1999 es retomar el trabajo donde lo dejamos en agosto del año pasado. Debemos aprovechar los acuerdos y compromisos a los que con tanto esfuerzo logramos llegar en 1998, algunos de los cuales fueron aceptados por el Canadá con cierto pesar, como algunos de ustedes seguramente recordarán. Teniendo presente este objetivo, deseo hacer algunas breves observaciones sobre las cuestiones que debemos abordar en 1999.

En lo que respecta al complejo campo de las cuestiones nucleares, el objetivo fundamental del Canadá sigue siendo el mismo: trabajar en pos de la eliminación de las armas nucleares, entre otras cosas promoviendo y aumentando la integridad y eficacia del régimen internacional de no proliferación y desarme nuclear, anclado en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Este objetivo, así como el régimen y el Tratado en el que se basa, están gravemente amenazados, y es menester preservarlos, promoverlos y mejorarlos, ahora más que nunca. Esta necesidad sigue siendo sin duda nuestra máxima prioridad, y esperamos que lo sea también para los otros 186 Estados Partes en ese Tratado. Tal prioridad seguirá siendo para el Canadá la prueba del fuego al evaluar todas las propuestas, iniciativas y negociaciones nucleares en esta Conferencia. Concentrar y reavivar los esfuerzos en pro del desarme nuclear es esencial. Reforzar y aplicar medidas para fortalecer la no proliferación es igualmente fundamental. Ante todo, debemos preservar los objetivos y principios básicos del TNP; todo intento de apartarse de ellos, ya sea de jure o de facto, para crear una nueva realpolitik nuclear debe rechazarse.

(Sr. Moher, Canadá)

Ello exige evidentemente un trabajo dedicado y resuelto de parte de todos nosotros, y no sólo en la Conferencia de Desarme. El proceso del START debe reactivarse, y promoverse y ampliarse con energía; el TPCE debe entrar en vigor; el proceso del TNP fortalecido debe avanzar. Con respecto al primero, el Canadá considera profundamente decepcionante que haya pasado un año más sin que se ratificara el START II. Aunque nos parecieron alentadores los esfuerzos desplegados por los dos Estados interesados a finales de 1998, la promesa y las intenciones que inspiraron esos esfuerzos han de traducirse en una acción concreta. En ningún momento debemos perder de vista la realidad de que el START II, con su meta de un máximo de 3.500 armas nucleares estratégicas para los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, aun cuando se ratifique, no entrará plenamente en vigor hasta el año 2007. Así pues, para el Canadá los compromisos públicos de los Presidentes Clinton y Yeltsin respecto de las nuevas reducciones del START III -es decir, hasta un máximo de 2.000 a 2.500 armas estratégicas desplegadas por ambas partes, para el 31 de diciembre de 2007- siguen revistiendo la máxima importancia, y acogemos con honda satisfacción las alentadoras indicaciones de nuevas reducciones. Así pues, es mucho lo que queda por hacer. Tanto más cuando que ni el START II ni la propuesta de un START III se refieren directamente a los muchos miles de ojivas nucleares no estratégicas (o tácticas) que cada país posee. Y el que los otros países poseedores de armas nucleares se embarquen próximamente en un proceso más amplio de desarme nuclear no es, por ahora, más que un importante objetivo. Este panorama explica por qué el Canadá sigue comprometido a cumplir plena y urgentemente el objetivo acordado por unanimidad en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995, es decir, la "resuelta realización por los Estados poseedores de armas nucleares de esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares a nivel mundial, con el objetivo final de eliminar esas armas". Y también explica por qué el Canadá sigue considerando el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos y su proceso como una piedra angular de la estabilidad estratégica, cuya integridad es esencial conservar y proteger.

¿Qué aportación puede hacer la Conferencia de Desarme en este contexto? El Canadá planteó oficialmente esta pregunta en cinco ocasiones el año pasado. En resumen, seguimos propugnando la adopción de dos medidas específicas y concretas por parte de la Conferencia. En primer lugar, una decisión de establecer un mecanismo para el debate sustantivo sobre las cuestiones del desarme nuclear con vistas a determinar si una o más de esas cuestiones pueden negociarse multilateralmente, y cuándo; y en segundo lugar, una decisión encaminada a restablecer el comité ad hoc encargado de negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, de conformidad con nuestras decisiones de 1998 (es decir, las que figuran en los documentos CD/1547 y CD/1548). La primera medida exigirá iniciativa e inversiones de parte de todos los miembros de la Conferencia sobre la base de la amplia gama de propuestas -de Sudáfrica, el Canadá, Bélgica, Egipto, el Japón y el Grupo de los 21- que tienen ante sí. Tomamos nota con interés de la propuesta adicional presentada por Alemania, Bélgica, Italia, Noruega y los Países Bajos el 2 de febrero. La propuesta de 1997 del Canadá,

(Sr. Moher, Canadá)

presentada oficialmente por primera vez el 21 de enero de 1998 con el título "Documento de trabajo relativo a las medidas de la Conferencia de Desarme sobre el desarme nuclear", ha sido actualizada como contribución a ese debate y volverá a ser un documento oficial de la Conferencia en 1999. Recordamos la declaración del Presidente de 26 de marzo de 1998, que reflejaba un entendimiento negociado y las garantías asociadas con respecto a este tema, y ponía de relieve la "prioridad extremadamente alta" del tema 1 de la agenda, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Instamos a que se adopten medidas tangibles para demostrar nuestro respeto de esa prioridad mediante el establecimiento de un mecanismo eficaz y convincente.

Asimismo, esperamos también que una pronta acción de la Conferencia de Desarme permita restablecer cuanto antes el comité ad hoc que negociará el tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, en consonancia con lo dispuesto en los documentos CD/1547 y CD/1548 del año pasado. En previsión de que ello ocurra en un futuro muy próximo, reservaremos nuestras observaciones detalladas a ese respecto para una de las primeras sesiones de ese comité ad hoc.

Las garantías negativas de seguridad son una de las cuestiones pendientes en esta Conferencia. Si la Conferencia decide en este período de sesiones restablecer un comité ad hoc para negociar "acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas", el Canadá seguirá guiándose por las opiniones resumidas en nuestro documento CD/1502 de 2 de abril de 1998, en particular a la luz de varios acontecimientos registrados desde esa fecha.

Así pues, la respuesta inmediata a la pregunta anterior está clara para nosotros. Estamos de acuerdo en que se establezca un mecanismo para examinar, evaluar, debatir y considerar cuestiones relativas al desarme nuclear con vistas a determinar si una o más de esas cuestiones podría negociarse multilateralmente en la Conferencia de Desarme, y cuándo. Deberíamos asimismo recomenzar de inmediato, en un comité ad hoc, las negociaciones sobre un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, como ya se acordó el año pasado. Estas medidas demostrarán y confirmarán a la comunidad internacional que la Conferencia de Desarme está dispuesta a hacer lo que corresponde para afrontar el desafío del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares que nos incumbe a todos.

Pasando a las armas convencionales, al igual que en el caso de los asuntos nucleares, el trabajo de la Conferencia debería realizarse claramente en el contexto de la labor que se lleva a cabo en otras partes. La política que el Canadá aplica desde hace mucho tiempo respecto de la proliferación de

(Sr. Moher, Canadá)

las armas convencionales consiste en promover los objetivos de la transparencia, el diálogo y la moderación. Poseemos mecanismos para la transparencia, como el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Deberíamos mejorarlos y utilizarlos. Los datos generados por estos mecanismos deberían tenerse en cuenta en las deliberaciones sobre la naturaleza, el alcance y las consecuencias de la proliferación excesiva de las armas convencionales. Esas deliberaciones deben seguir adelante. Por último, esperamos que los Estados saquen provecho de esos debates y se abstengan de efectuar ventas o adquisiciones desestabilizadoras. Aunque el año pasado, con el Coordinador Especial designado para la transparencia en materia de armamentos, no se llegó a ninguna conclusión, el Canadá cree que la Conferencia debería seguir estudiando cómo hacer una aportación en este sector. Estamos muy interesados en colaborar con un coordinador especial para ese fin en 1999.

Se ha hablado mucho en otras partes acerca del horrendo sufrimiento causado por las armas portátiles y las armas ligeras. El Canadá es uno de los muchos Estados que están examinando la forma de abordar este problema. Nuestro enfoque se concentra en tres "vías" interrelacionadas, referentes a las transferencias lícitas, el tráfico ilegal y las dimensiones de la consolidación de la paz y la seguridad humana, cada una de ellas a nivel mundial, regional y nacional. Muchas de estas ideas se están estudiando actualmente en otras instancias; sin embargo, deberíamos seguir analizando si la Conferencia de Desarme puede hacer una contribución útil. En nuestra declaración de 22 de enero de 1998 ante esta Conferencia, por ejemplo, mencionamos el trabajo realizado en el pasado respecto de la elaboración de directrices o un código de conducta sobre las transferencia de armas, incluidas las armas portátiles. ¿Podría la Conferencia de Desarme examinar este concepto en 1999, basándose en el trabajo anteriormente realizado pero también en las iniciativas importantes más recientes, como la Acción Conjunta de la Unión Europea sobre las armas pequeñas, de diciembre de 1998? Con respecto a las minas antipersonal, nos complace que la Convención de prohibición de las minas vaya a entrar en vigor el 1º de marzo de este año. Ciento treinta y tres Estados han firmado la Convención y 63 la han ratificado. Seguiremos promoviendo su universalización y alentando a quienes la han firmado a que la ratifiquen. Esperamos con interés la primera reunión de Estados Partes en Maputo, Mozambique, en mayo de este año. En esa reunión se dará inicio al proceso oficial, de hecho legal, de la aplicación de la Convención por parte de los Estados. Al mismo tiempo, seguiremos trabajando para garantizar que se mantenga el lazo de asociación indispensable con la sociedad civil. Una labor eficaz de remoción de minas y asistencia a las víctimas de las minas exige esta colaboración y se beneficia de ella.

En la Conferencia del año pasado, otros delegados expresaron interés en establecer un instrumento más limitado sobre este tema, tal vez una prohibición de las transferencias de minas antipersonal. En este asunto, nuestra postura sigue siendo la misma. Si se realizan esas negociaciones, los únicos patrones que aceptaremos son los de la Convención de prohibición de las minas. El Canadá no se hará cómplice de un retroceso del derecho

(Sr. Moher, Canadá)

internacional. Además, para quienes desean una prohibición más limitada, restringida a las transferencias de minas antipersonal, recordamos que eso se está examinando oficiosamente con respecto a la Convención sobre ciertas armas convencionales. En nuestra opinión, sería más apropiado complementar este instrumento ya existente, en lugar de crear uno nuevo. Dicho esto, como la cuestión se relaciona con el posible trabajo de la Conferencia de Desarme en 1999, y en consonancia con nuestro enfoque de 1998, no levantaremos objeciones, por supuesto, si existe el deseo de designar nuevamente un coordinador especial para este asunto.

El año pasado, la Conferencia nombró a un coordinador especial para que estudiara la posibilidad de trabajar en las cuestiones del desarme en el espacio ultraterrestre. Entre las ideas analizadas figuró una propuesta oficial del Canadá de que la Conferencia negociara una prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Esto se expuso en el documento de trabajo distribuido el 21 de enero de 1998, y en 1999 se ha distribuido una versión actualizada de ese documento.

En respuesta a las inquietudes de algunos escépticos, el documento aclara la distinción fundamental entre una prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y una prohibición de la militarización del espacio ultraterrestre. La primera constituye la esencia de nuestra propuesta. Creemos que es viable y alcanzable. No respaldaremos la segunda, que es un concepto mucho más amplio, si otros la proponen.

Algunos han dicho que, no habiendo una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, no les parece necesario plantear esta cuestión. Otros han opinado que es como mínimo prematuro examinar la adopción de medidas a este respecto. Pero hemos tomado también la debida nota de las autorizadas observaciones hechas en otras partes en el sentido de que "a comienzos del siglo XXI el espacio se convertirá en otro medio para la guerra", y de que se está desplegando un esfuerzo impresionante para esbozar una "perspectiva para el año 2020", una estrategia de intervención mundial que puede intentar aplicar la fuerza militar directamente desde el espacio ultraterrestre. Además, se están asignando unos fondos considerables y se están estudiando las posibilidades con vistas a prepararse para esa perspectiva.

El examen de las propuestas en un contexto multilateral puede contribuir a reducir este peligro y a aumentar la seguridad en el futuro. Sólo podemos reafirmar la postura del Canadá de que el desarme, la no proliferación y el control de armamentos son y deben ser algo más que el desmantelamiento de lo que los Estados ya han hecho, una vez que sus gobiernos han establecido compromisos de seguridad básicos e invertido miles de millones en algunos aspectos de su capacidad.

El Canadá cree evidentemente que la Conferencia de Desarme puede y debe actuar sobre esta premisa. Entendemos que no hay ningún gobierno cuya política oficial impida esa acción. La renovación de nuestra propuesta

(Sr. Moher, Canadá)

promueve este objetivo orientado hacia el futuro. El reconocimiento de que pueden existir otras posibilidades de acción alimenta nuestra esperanza de que la Conferencia de Desarme designe nuevamente un coordinador especial con el mandato de estudiar un enfoque que satisfaga el deseo de la comunidad internacional de preservar y proteger los beneficios actuales del uso del espacio ultraterrestre, de los que gozan ya casi todas las naciones, evitando al mismo tiempo la creación de nuevos y tremendos desafíos y competiciones por la seguridad en el futuro.

El año pasado, tres coordinadores especiales recibieron el encargo de examinar cuestiones relacionadas con la reforma de la Conferencia de Desarme. En nuestra opinión, debería volver a nombrarse a esos tres coordinadores, igual que a los otros coordinadores especiales. En cuanto a la composición de la Conferencia, el Canadá cree que ésta debería estar abierta a todo Estado que desee hacerse miembro y se comprometa a participar. En reconocimiento parcial de este principio, debería adoptarse cuanto antes la decisión de admitir al Ecuador, Irlanda, Kazajstán, Malasia y Túnez a esta Conferencia. Su participación directa enriquecerá el espectro y la variedad de opiniones en esta Conferencia y fortalecerá su carácter representativo. En lo que concierne a la agenda, creemos que debería racionalizarse estableciendo unas cuantas categorías que abarquen cuestiones amplias, y que la Conferencia debería dedicar más esfuerzos a un programa de trabajo realista. En cuanto al mejoramiento y el funcionamiento más eficaz de la Conferencia, apreciamos los esfuerzos y las atinadas sugerencias formuladas por el Embajador Illanes como Coordinador Especial el año pasado. Seguimos dispuestos a examinar cualquier mecanismo que pueda servir para promover nuestra labor sustantiva en la Conferencia, protegiendo al mismo tiempo los intereses fundamentales de los miembros.

En conclusión, la Conferencia de Desarme sigue siendo un mecanismo fundamental para hacer avanzar la agenda del desarme multilateral; la Conferencia debería negociar siempre que sea posible, y debería examinar las cuestiones sustantivas para determinar si, cómo y cuándo esas negociaciones multilaterales pueden y deben realizarse. Todo eso debe hacerse seriamente y con un uso óptimo de los recursos disponibles. Hemos dedicado los dos últimos años en gran parte a un debate general; 1999 debería ser un año de importantes acciones y progresos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Canadá por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Concedo ahora la palabra a la representante de España, Sra. Rico.

Sra. RICO (España): Permítame, señor Presidente, que sume mi voz a la de los distinguidos representantes que le han expresado los mejores deseos para su Presidencia que, no dudamos, por su probada competencia y por el talante inclinado al diálogo que viene usted manifestando en el ejercicio de sus funciones, estará llena de aciertos. La rapidez con que se aprobó la agenda para el presente período de sesiones es un buen augurio para

(Sra. Rico, España)

su Presidencia y para el conjunto de nuestros trabajos de este año. Cuento usted en todo momento, señor Presidente, con el apoyo y la plena colaboración de la delegación española. Y puesto que ésta es la primera vez que me dirijo al plenario desde que me incorporé a esta Conferencia como representante de España, en agosto pasado, deseo también felicitar y agradecer su contribución a nuestras tareas a sus predecesores, los representantes de Ucrania, Embajador Maimeskul, y del Reino Unido, Embajador Sutar, quienes dirigieron la Conferencia en un momento crucial. Deseo también agradecer su eficaz colaboración al Secretario General de la Conferencia y representante personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Embajador Petrovsky, así como al Secretario General Adjunto, Sr. Bensmail, y a todo el personal de secretaría, gracias a quienes nuestro trabajo puede desarrollarse con tranquilidad y eficacia.

Señor Presidente, no he tomado la palabra hoy para hacer una exposición general sobre el conjunto de temas sometidos a la consideración de nuestra Conferencia. Esa exposición tendrá su ocasión y su momento más adelante, quizás cuando nos hayamos dotado de un programa de trabajo preciso. Mi intención ahora es únicamente referirme a tres asuntos que me parecen especialmente interesantes en estos momentos de nuestros trabajos. En primer lugar, el programa de trabajo. Parece conveniente que se haga lo posible por limitar esta fase previa de tanteo y que se vaya cuanto antes a la adopción de un programa de trabajo para este año que nos permita retomar las tareas en que la Conferencia estaba enfrascada cuando se cerró el período de sesiones de 1998, y convalidar la constitución y el mandato de los dos comités ad hoc y de todos los coordinadores especiales.

Después de dos años de casi completa parálisis, este foro singular -singular no solamente en cuanto a su función negociadora multilateral, sino también en cuanto a su composición y a su forma de trabajar- pareció haber recobrado el pasado verano su pulso negociador, bien es verdad que sólo tras lo que el Secretario General Kofi Annan calificó aquí el otro día de "acontecimiento altamente perturbador", que generó gran preocupación en toda la comunidad internacional así como en este foro.

Sería autolesivo y, en buena medida, incomprensible, que se dejara escapar ese impulso generado cuando se logró superar visiones muy distintas sobre cómo completar el programa establecido en el documento de "Principios y objetivos" de la Conferencia de Examen del TNP, y que nos sumiéramos de nuevo en la ineficacia. Como se pudo percibir durante los largos meses de parálisis, esto podría significar la antesala de la marginalización de nuestra Conferencia.

Punto esencial de esta convalidación nos parece la aprobación urgente de la propuesta planteada el pasado año por el Embajador Hofer de ampliar la Conferencia en cinco miembros, que ya estuvo a punto de aprobarse en el pasado período de sesiones y que España apoya con energía.

(Sra. Rico, España)

En segundo lugar, quería hacer una referencia al tema del desarme nuclear, cuyas forma de encaje en el programa de trabajo de la Conferencia concentra nuestra atención en estas semanas preliminares del período de sesiones anual. En efecto, el desarme nuclear no es solamente un asunto prioritario, en sus diversas vertientes y facetas, de esta Conferencia de Desarme, es también, y ante todo, una de las máximas preocupaciones de la humanidad. Por tanto, mi delegación, como todas las aquí presentes, saludó con entusiasmo el nuevo impulso imprimido a las negociaciones bilaterales tras el fin de la guerra fría y, en particular, el lanzamiento del proceso START y la perspectiva de reducción drástica de arsenales nucleares que conllevaba. A pesar de los retrasos habidos en cuanto a la entrada en vigor de los acuerdos ya negociados y la clara ralentización del ritmo de reducción de los arsenales, mi país sigue convencido de esa vía bilateral es el camino racional que sus protagonistas persiguen de buena fe, tal como les obligan los compromisos contraídos entre sí y con la comunidad internacional en su conjunto, singularmente a través del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Ahora bien, la -creo que fundada- esperanza de que una pronta ratificación del Tratado START II dé paso a la profundización del proceso de desarme nuclear, al inicio urgente de las negociaciones START III y a las subsiguientes fases de participación de los demás países poseedores de armas nucleares, que ya han tomado medidas unilaterales apreciables, no significa, sin embargo, que países como el mío, que renunciaron consciente y deliberadamente a la opción nuclear, puedan darse por satisfechos. Por una parte, los riesgos siguen siendo demasiado grandes. Y por otra, hay un deseo muy amplio en la comunidad internacional -y de manera notable en un foro negociador especializado como éste- por de una u otra forma aumentar nuestro involucramiento en el proceso de desarme nuclear que nos afecta a todos tan directamente.

Es cierto que mi país continúa contemplando con cierto recelo los intentos de multilateralización de unas negociaciones que tienen unos protagonistas y unos responsables estrictamente delimitados. La mención de calendarios artificiales y los programas detallados de acción que, a menudo, prescinden de cualquier consideración realista, dirigidos a los detentores de arsenales, siguen pareciéndonos impracticables y, de una u otra forma, contraproducentes para el logro de avances rápidos. Corren el riesgo de convertir, las por otra parte imprescindibles apelaciones al desarme nuclear, en una cláusula retórica más del discurso internacional convencional. Pero hay que tener presente también que esa más que legítima preocupación existe y que no se puede ser eternamente insensible a las argumentaciones de quienes desean una participación en la búsqueda de soluciones graduales a la situación actual de peligroso -e inestable- bloqueo. Por estas razones hemos escuchado con la máxima atención las diversas propuestas que se han hecho estos días. En opinión de mi delegación, lo más práctico en este momento -teniendo también en cuenta la proximidad de citas clave en el calendario internacional del desarme- sería retomar la fórmula, ya utilizada el pasado año, de encomendar al presidente de turno, acompañado de los presidentes

(Sra. Rico, España)

saliente y entrante, que examinen el conjunto de propuestas presentadas aquí y consulten sistemáticamente con las delegaciones para ver la mejor manera de abordar este asunto por la Conferencia. Mi delegación no se opondría ni a que se designara a una persona con el fin de ayudar al Presidente en esta tarea, como se ha propuesto por parte de una delegación, (aunque sin duda esta persona tendría un carácter diferente del de un coordinador especial tradicional, tal como se entiende en la Conferencia), ni a que se formara un grupo de trabajo u otro tipo de órgano subsidiario con un mandato que, en esta fase, parece evidente que debería ser de carácter exclusivamente deliberante e informativo tal y como también se ha propuesto. Todo esto, naturalmente, sin perder de vista que los países poseedores de armas nucleares -que son los que tienen tanto la responsabilidad como la obligación de llevar adelante el proceso de desarme nuclear- deben necesariamente colaborar en el desarrollo de estas iniciativas.

Por último, señor Presidente, y muy relacionado con lo anterior, deseo dejar constancia del respaldo de mi delegación al pronto restablecimiento del comité ad hoc para la negociación de un tratado multilateral y no discriminatorio, internacional y eficazmente verificable, que imponga la prohibición de la producción de material fisionable para bombas atómicas y otros artefactos nucleares explosivos, y a un rápido comienzo de las negociaciones. Mi delegación espera que el acuerdo de 11 de agosto de 1998, que recibió el respaldo unánime de la Asamblea General del pasado otoño, se haga efectivo lo antes posible, y que las diferencias actuales sobre el ámbito de aplicación, el contenido y la verificación del futuro tratado -que se han podido observar durante los encuentros de expertos que han tenido lugar en Ginebra en las últimas semanas- se resuelvan en el curso de la negociación y no en una fase previa. Es nuestro convencimiento, además, que un buen TMF no solamente será la pieza clave que aún le falta al régimen de no proliferación, sino que también constituirá, en todo caso, un poderoso incentivo para el desarme nuclear global.

Para terminar, quisiera informar a la Conferencia de que el pasado 19 de enero, España depositó el instrumento de ratificación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, o Convención de Ottawa, en la sede de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias a la representante de España por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Concedo ahora la palabra al representante de Colombia, Embajador Reyes Rodríguez, quien hablará en nombre del Grupo de los 21.

Sr. REYES RODRÍGUEZ (Colombia): En mi calidad de Coordinador del Grupo de los 21 deseo presentar la propuesta de programa de trabajo de la Conferencia de Desarme para el período de sesiones correspondiente al año 1999, sobre la cual el Grupo alcanzó el consenso en su reunión del día

(Sr. Reyes Rodríguez, Colombia)

de ayer. Nuestra propuesta de programa de trabajo refleja las posiciones del Grupo respecto de los temas de la agenda y, especialmente, la altísima prioridad que el Grupo continúa otorgando al tema 1, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". La propuesta, que procedo a leer en inglés, idioma en el que se trabajó, es la siguiente:

[traducido del inglés]

"1. La Conferencia adopta las decisiones siguientes:

- i) La Conferencia establece un comité ad hoc sobre desarme nuclear ¹ en relación con el tema 1 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear".
- ii) En relación con el tema 1 titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", la Conferencia establece un comité ad hoc que, basándose en el informe del Coordinador Especial (CD/1299) y en el mandato en él contenido, negociará un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable de prohibición de la producción de material fisil para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.
- iii) La Conferencia establece un comité ad hoc en relación con el tema 3 de la agenda titulado "La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" para que negocie medidas específicas y concretas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
- iv) La Conferencia establece un comité ad hoc en relación con el tema 4 titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas", para que celebre negociaciones a fin de llegar a un acuerdo sobre

¹"El Grupo de los 21 sigue asignando la mayor prioridad a la creación de un comité ad hoc sobre desarme nuclear en relación con el tema 1 de la agenda.

El Presidente de la Conferencia declaró en la 811ª sesión plenaria celebrada el 28 de enero de 1999 que se esforzaría por encontrar un coordinador especial de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del párrafo 5 del documento CD/1036 para que prestara asistencia a fin de celebrar consultas con miras a llegar a un consenso sobre el establecimiento de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear o su mandato.

El Grupo de los 21 está considerando una propuesta específica relacionada con el mandato del comité ad hoc para presentarla."

(Sr. Reyes Rodríguez, Colombia)

acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Dichos acuerdos podrían adoptar la forma de un instrumento internacional jurídicamente vinculante. El comité ad hoc tendrá en cuenta todas las opiniones y propuestas pertinentes que se hayan presentado o se presenten en el futuro y se ocupará también de las cuestiones relacionadas con su mandato (CD/1501).

El comité presentará informes a la Conferencia de Desarme acerca de la marcha de su labor antes de que concluya el período de sesiones de 1999.

2. La Conferencia nombra un Coordinador Especial para el tema 6 de la agenda titulado "Programa comprensivo de desarme" para que solicite las opiniones de sus miembros acerca del método más adecuado para tratar las cuestiones relacionadas con las minas terrestres antipersonal teniendo en cuenta, entre otras cosas, los acontecimientos que se produzcan al margen de la Conferencia.

3. La Conferencia nombra un Coordinador Especial para el tema 7 de la agenda titulado "Transparencia en materia de armamentos" para que solicite las opiniones de sus miembros acerca del método más adecuado para tratar las cuestiones relacionadas con este tema.

4. En la aplicación de estas decisiones, los coordinadores especiales tendrán en cuenta todas las opiniones y propuestas pertinentes que se hayan presentado o se presenten en el futuro.

5. La Conferencia pide a los coordinadores especiales que presenten rápidamente y con regularidad informes acerca de los resultados de sus consultas durante todo el período de sesiones, incluido el período anterior al final de la segunda parte de su período de sesiones de 1999.

6. La Conferencia decide nombrar también coordinadores especiales para el examen de su agenda, la ampliación de su composición y la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento. En el desempeño de sus deberes y funciones, estos coordinadores especiales tendrán en cuenta todas las propuestas y opiniones, así como las iniciativas futuras. La Conferencia pide a los coordinadores especiales que le presenten informes antes de que concluya el período de sesiones de 1999.

7. La adopción de las decisiones que figuran en los párrafos 2 y 3 no prejuzga las posiciones de las delegaciones acerca de la posible creación de órganos subsidiarios en relación con las cuestiones señaladas, pero indica que hay acuerdo para adelantar la labor de la Conferencia a fin de llegar a un consenso. Esta decisión se adopta también sin perjuicio del derecho de los miembros de la Conferencia a seguir adelante con las posiciones y propuestas que ya hayan presentado o que presenten en el futuro.

(Sr. Reyes Rodríguez, Colombia)

(continúa en español)

Solicito a usted, Sr. Presidente, que esta propuesta sea distribuida como documento oficial de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Colombia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Hemos llegado así al final de mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Entiendo que no.

Antes de levantar esta sesión plenaria, quisiera informarles de que prosiguen las intensas consultas sobre el programa de trabajo de la Conferencia, la solicitud de Sudáfrica de que el Presidente identifique un coordinador especial para que le ayude a realizar consultas oficiosas con vistas a lograr un consenso sobre su propuesta de establecer un comité ad hoc para el desarme nuclear y sobre la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia. Insto a todas las delegaciones a que den muestras de la necesaria flexibilidad para poder embarcarnos pronto en nuestro trabajo sustantivo, teniendo en cuenta los delicados compromisos a los que llegamos al final del período de sesiones del año pasado.

Tiene la palabra el representante de Alemania.

Sr. SEIBERT (Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, no he pedido la palabra para hacer una declaración general, sino para referirme a la situación en que nos encontramos. Pero permítame primero felicitarle por su acceso a la Presidencia de esta Conferencia. No necesito repetir que es para nosotros un gran placer tenerle como Presidente. Puede contar usted con el pleno apoyo de la delegación de Alemania en sus esfuerzos para hacernos avanzar hacia el trabajo sustantivo y, en particular, para conseguir un pronto inicio de las negociaciones en esta Conferencia. Quisiera también dar una calurosa bienvenida a los nuevos colegas que se han sumado recientemente a la Conferencia. Tendré mucho agrado en colaborar estrechamente con ellos.

Alemania apoya sin reservas su propuesta de proseguir nuestro trabajo a partir del punto al que, tras prolongados debates, llegamos hacia el final del período de sesiones del año pasado. Después de todo, ¿qué sentido tenía establecer un comité ad hoc bajo el tema 1 de nuestra agenda para negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares, si no era el de allanar el camino para un inicio inmediato de esas negociaciones este año? Cuando adoptamos esa decisión el 11 de agosto, estaba muy claro que no sería posible iniciar negociaciones sustantivas en el poco tiempo que quedaba en el período de sesiones de ese año. Ahora no sólo tenemos esa decisión para trabajar a partir de ella, sino también una resolución aprobada por consenso por la Asamblea General en la que se acoge con satisfacción esa decisión y se alienta a la Conferencia a que "restablezca su comité ad hoc a comienzos del período de sesiones de 1999".

(Sr. Seibert, Alemania)

En los debates de este año no he oído ninguna objeción al restablecimiento de ese comité ad hoc. Tampoco he oído ninguna objeción al restablecimiento del comité ad hoc sobre las garantías de seguridad, ni a la idea de volver a nombrar coordinadores especiales para los mismos temas que el año pasado. Así pues, si al parecer hay acuerdo general sobre estos asuntos, ¿por qué no adoptamos una decisión al respecto? ¿Por qué no la adoptamos aquí y ahora?

Soy consciente, desde luego, de que algunas delegaciones desean que se adopten decisiones también sobre otras cuestiones. Esto es comprensible. De hecho, Alemania también quisiera que se tomaran otras decisiones, por ejemplo, sobre el establecimiento de un comité ad hoc para negociar un tratado que prohíba la transferencia de minas antipersonal. Después de todo, el Coordinador Especial propuso durante el período de sesiones del año pasado un proyecto de mandato que casi todas las delegaciones aceptaron. Reconozco, sin embargo, que no se alcanzó un consenso total. Por eso se necesitan este año algunas consultas más -ojalá no demasiadas- sobre este tema. ¿Pero por qué debería ello constituir un obstáculo para reafirmar inmediatamente el consenso que no sólo esta Conferencia sino también la Asamblea General de las Naciones Unidas lograron alcanzar el año pasado?

Soy consciente asimismo de que algunas delegaciones consideran que todas esas decisiones deben adoptarse en el marco de una decisión sobre el llamado "programa de trabajo". Se remiten para ello al artículo 28 de nuestro reglamento, según el cual la Conferencia determinará ese programa de trabajo al comienzo de su período de sesiones anual. El texto actual del artículo 28 se basa en el párrafo 7 de la decisión que figura en el documento CD/1036, el mismo que analizamos extensamente en nuestra sesión plenaria del jueves último. Recomendando que se lea más detenidamente el párrafo 6 de ese documento, que deja muy en claro qué se entendía en esa época por "programa de trabajo". No se trata de decidir el establecimiento de órganos subsidiarios. Esta cuestión se reglamenta en el artículo 23, en el que se afirma claramente que la Conferencia podrá establecer órganos subsidiarios "cuando lo juzgue conveniente para el eficaz desempeño de sus funciones, inclusive cuando parezca existir una base para negociar un proyecto de tratado u otros proyectos de textos".

Esta es exactamente la situación, prevista en el artículo 23, en que nos encontramos respecto de las negociaciones sobre un tratado de prohibición del material fisionable. Por lo tanto, pongamos en marcha las negociaciones de inmediato. En el pasado he subrayado repetidamente la prioridad que Alemania asigna a esas negociaciones. Seguimos creyendo que es mediante esas negociaciones que la Conferencia podrá, bajo el tema 1 de su agenda, hacer más eficazmente una aportación tangible al desarme nuclear. Sin embargo, creemos asimismo que la Conferencia puede contribuir a este objetivo también de otras maneras, aunque aún no ha llegado el momento de entablar negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear como tal. Alemania, junto con otras delegaciones, ha formulado una propuesta sobre cómo abordar este tema. No necesito repetir el fundamento en que se basa esa propuesta, pues el Embajador Mernier de Bélgica ya lo expuso muy elocuentemente en nuestra última sesión plenaria.

(Sr. Seibert, Alemania)

Otras delegaciones también han formulado propuestas en relación con el tema 1. Alemania está dispuesta a examinar todas esas propuestas con apertura de miras. Sin embargo, deberíamos concentrarnos en el fondo y no en el procedimiento. Alemania cree que la Conferencia debería establecer métodos apropiados para examinar todas las cuestiones pertinentes en relación con el tema 1. No creemos, sin embargo, que debamos malgastar nuestro tiempo en debatir el nombre que habremos de dar a esos métodos: comité ad hoc, coordinador especial, consultas de la Presidencia o cualquier otro. Haremos progresos si hay consenso en cuanto a la necesidad de examinar el fondo de la cuestión. Ese consenso no se logrará nunca mediante tediosos debates sobre la forma de proceder. El año pasado pudimos llegar a un consenso sobre la fórmula de las consultas por parte de la troika presidencial. Aunque Alemania puede respaldar otras fórmulas, la continuación de las consultas de la troika, que se referirían a todas las propuestas presentadas o que se presenten en el futuro, nos parece la manera más rápida de llegar a un debate sustantivo sin más dilación.

Por último, no puedo dejar de expresar mi profunda decepción por el hecho de que aún no hayamos llegado a una decisión sobre la propuesta ampliación limitada de la composición. Todos conocemos las razones por las que no se pudo adoptar esa decisión el año pasado. Según tengo entendido, esas razones ya no constituyen un obstáculo. El período de sesiones del año pasado terminó con una expectativa general, claramente expresada por el distinguido Embajador de Marruecos, de que se adoptaría una decisión al comienzo mismo de este nuevo período de sesiones. Aunque nos habría complacido una ampliación a un mayor número de miembros, con inclusión, en particular, de todos los solicitantes de la Unión Europea, respaldamos esta decisión limitada como un paso más en un proceso continuo. Espero sinceramente que esta decisión pueda adoptarse, si no hoy, por lo menos en nuestra próxima sesión.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Alemania por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Creo que el representante de Sudáfrica desea tomar la palabra.

Sr. MARKRAM (Sudáfrica) [traducido del inglés]: Siendo la primera vez que hago uso de la palabra en la Conferencia de Desarme, deseo felicitarle por ocupar la Presidencia de la Conferencia y desearle mucho éxito en los siete días que le quedan en el cargo. Mi delegación se congratula de que prosigan sus consultas sobre la propuesta por ella formulada en relación con el apartado d) del párrafo 5 de la decisión CD/1036, y desea exhortarle a que examine la posibilidad de entablar consultas oficiosas de duración indeterminada sobre este asunto.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Sudáfrica por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra?

Si se me permite responder brevemente a la declaración de mi distinguido colega de Alemania, puedo asegurarle que nadie desearía más que yo que se adoptara una decisión sobre el programa de trabajo, y me complacen sus

(El Presidente)

palabras de estímulo a seguir adelante. Creo que es lo que he estado tratando de hacer. Dicho esto, pienso que hay muchos elementos comunes entre mi propuesta de programa de trabajo y la propuesta que acaba de presentar el Grupo de los 21. Desde luego, hay también algunas diferencias muy importantes. Espero que la Conferencia pueda adoptar un enfoque pragmático y realista y por lo menos iniciar su trabajo, ya que parece haber terreno común. Esto es lo que he intentado hacer con mi propuesta. Seguiré celebrando mis consultas con la esperanza de que la Conferencia, tres semanas después de iniciado su período de sesiones de 1999, pueda pasar al trabajo sustantivo.

Dicho esto, sin embargo, pienso que como la propuesta del Grupo de los 21 se presentó sólo hoy, algunas delegaciones pueden necesitar tiempo para estudiarla. Espero que la próxima semana podamos adoptar una decisión sobre un programa de trabajo, y colaboraré activamente con todos ustedes para lograrlo.

Así concluye nuestro trabajo de hoy, a menos que alguien más desee hacer uso de la palabra. La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 11 de febrero, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.